



Resolución Ministerial

N°354-2014-MC

Lima, 03 OCT. 2014

Vistos, el Informe N° 127-2014-DST-DGM-VMPCIC/MC de fecha 11 de setiembre de 2014 y el Informe N° 678-2014-OGRH-SG/MC de fecha 25 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC de fecha 15 de noviembre de 2013, se encargó al señor Luis Martín Sosa Valle, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0273-2013-MC, las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos del Ministerio de Cultura;

Que, con Informe N° 127-2014-DST-DGM-VMPCIC/MC de fecha 11 de setiembre de 2014, el señor Luis Martín Sosa Valle solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 9 al 17 de octubre de 2014, y propone que durante su ausencia se encarguen las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos al señor Luis Mario Bernuy Quiroga, quien presta servicios con Contrato Administrativo de Servicios N° 0274-2013-MC y adenda vigente hasta el 31 de octubre de 2014;

Que, con Informe N° 678-2014-OGRH-SG/MC de fecha 25 de setiembre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos indica que el señor Luis Martín Sosa Valle presta servicios en la entidad con Contrato Administrativo de Servicios N° 0273-2013-MC y adenda vigente hasta el 31 de octubre de 2014, correspondiéndole hacer uso del descanso físico vacacional solicitado;

Que, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que fuera modificado por la Ley N° 29849, dispone que el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador el derecho de vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que el descanso físico es el beneficio del que goza quien presta servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios por cada año de servicios cumplido;

Que, ante la ausencia autorizada del Director (e) de Evaluaciones y Servicios Técnicos por descanso físico vacacional, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección por necesidad del servicio;



Con el visado de la Secretaria General, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos, de la Directora General de Museos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial regulado por el Decreto Legislativo N° 1057; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

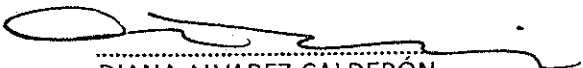
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 9 al 17 de octubre de 2014, el encargo de las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos, efectuado al señor Luis Martín Sosa Valle, mediante Resolución Ministerial N° 330-2013-MC.

Artículo 2°.- Encargar al señor Luis Mario Bernuy Quiroga, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0274-2013-MC, las funciones de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos perteneciente a la Dirección General de Museos, por el periodo comprendido en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Luis Martín Sosa Valle, al señor Luis Mario Bernuy Quiroga y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura